

Solicitud de Beca de comedor curso 2025/2026:

Para solicitar la Beca de Comedor para el próximo curso escolar 2025/26, se debe rellenar y firmar la solicitud que se adjunta y aportar la documentación necesaria **antes del viernes 23 de mayo**:

Días y horas preferentes para entregar la documentación a la Directora, a Esther o a Juan José de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 en la Av. Can Serra, 105.

TODOS LOS ALUMNOS**“SOL.LICITUD AJUT INDIVIDUAL DE MENJADOR – CURS 2025-2026” (Documento adjunto):**

- El padre o madre debe **firmar en la primera página poniendo el nombre y apellidos** del alumno/a que solicita la AYUDA y el nombre y firma del responsable indicando el parentesco.

En la segunda página, en la parte de “Autorització” deben escribir los datos de **TODAS las personas** de la familia (alumno/a solicitante, hermanos, padre, madre, tutor legal, nuevo cónyuge del padre o madre y abuelos si convivieran). Así mismo **deben firmar los mayores de edad. El padre o madre también firmará en la casilla de los hijos** menores. Es imprescindible informar de **la fecha de nacimiento y el documento de identificación personal** que se pide para todos los miembros de la familia.

DOCUMENTACIÓ OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ALUMNOS:

- **VOLANTE DE COVIVENCIA COLECTIVO:** (se solicita en la Oficina de atención ciudadana C/ Girona 10, en la “Regidoria de Districte”, por Internet www.l-h.cat (seu electrònica/tràmits).
- **FOTOCOPIAS DE LOS DNI, NIE o Pasaporte** de todos los miembros de la familia que lo tengan.
- **DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:** Sólo se debe aportar si la familia recibe ingresos no sujetos a IRPF. (Está especificada en el apartado DOCUMENTACIÓ OBLIGATÒRIA del impreso de solicitud). **Por ejemplo: certificado de pensión alimenticia, contrato de trabajador/a del hogar y certificado de cotizaciones, etc.**

DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR CONDICIONES ESPECIALES si procede:

- 1) **Convenio o sentencia de DIVORCIO o SEPARACIÓN u otra renta o pensión no sujeta a IRPF.**
- 2) **... Más información en el documento de solicitud**

El Àrea Metropolitana de Barcelona solicitará de las administraciones la información personal (familia numerosa, monoparental y discapacidades) y la información económica conocida por Hacienda. El centro solicitará la valoración de los SERVICIOS SOCIALES del Ajuntament de l’Hospitalet y la comunicará al Àrea Metropolitana de Barcelona.

El texto de la convocatoria y el impreso de la solicitud se pueden conseguir en la web de nuestro centro www.cefax.org. También se lo podemos facilitar en el centro dentro del horario de atención de 8:30 a 18:30.

IMPORTANTE: Recuerden que el ÚLTIMO DIA para entregar la documentación es el viernes 23 de mayo.